

## Todo empezó por el vuelo de un helicóptero: Se acerca una nueva tormenta capitalista a la Sierra La Laguna

Posted on 9 de marzo de 2026 by Gilberto Piñeda Bañuelos



Hay un nuevo intento de reabrir el camino a la tormenta capitalista en la Sierra La Laguna, solo que los capitalistas adoptan la figura de Fundaciones de dudosa procedencia

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** - Hace poco más de una década la tormenta capitalista amenazó con penetrar las entrañas de la tierra en la Sierra de La Laguna queriendo extraer con una mina a cielo abierto, 1.2 millones de onzas de oro durante sus 9 años de vida útil, esto significaba que las compañías que detentan las concesiones mineras habrían condenado a muerte la naturaleza y la vida humana de La Paz y Los Cabos. Este proyecto se canceló, temporalmente, pero el oro sigue ahí, las compañías capitalistas mantienen los predios en propiedad privada, pero además conservan las concesiones mineras.



Ahora, todo hace indicar que hay un nuevo intento de reabrir el camino a la tormenta capitalista en la Sierra de la Laguna, solo que los capitalistas adoptan la figura de Fundaciones de dudosa procedencia que se conocen como Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) o de Asociaciones Civiles (A.C.'s) vinculadas a grandes propietarios del Dinero y del Capital, que empiezan despojando a los antiguos propietarios de tierras comprando predios dentro y fuera de las Áreas Naturales Protegidas para promover proyectos que tienen el disfraz de ecoturísticos, pero en el fondo, buscan convertir a la Sierra de la Laguna en una mercancía, con un lógica de la ganancia, que nada tiene de sostenible, ni de sustentable, ni de conservacionista.

Todo empezó con el vuelo de un helicóptero, siguió con la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto "[Santuario del Tío Checo](#)" promovido por una Asociación Civil llamada "Hermandad en Armonía" que seguramente se abastece de recursos económicos y financieras de fundaciones "conservacionistas" o capitalistas que operan en los partidos que se dicen "Verdes y Ecologistas" y no tardó mucho tiempo para que el proyecto quedara en suspenso temporalmente con la negativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), todo gracias a la iniciativa que desde un inicio emprendió el Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, para que la MIA del proyecto fuera cancelada y solicitara la **EXPROPIACIÓN POR UTILIDAD PÚBLICA** de los predios vinculados a la Asociación Civil "Hermandad en Armonía".

Tengo la impresión que tan solo la exigencia de **EXPROPIACIÓN POR UTILIDAD PÚBLICA** de los predios de "Hermandad en Armonía A.C.", prendió los focos rojos del gobierno de la 4T pues saben perfectamente que una EXPROPIACIÓN no se puede hacer si no se fundamenta debidamente la UTILIDAD PÚBLICA, y en el caso que nos ocupa el fundamento está a la vista, no hay vuelta de hoja: se trata de una Área Natural Protegida decretada como Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna. O sea, que la demanda de **EXPROPIACIÓN** es una opción viable para frenar los desarrollos capitalistas mineros, turísticos e inmobiliarios, y les quitaría el disfraz de sustentables a estas compañías capitalistas, ONG's, Fundaciones y Asociaciones Civiles, que intentan engañar a la población.

Los voceros locales del gobierno federal, estatal y municipal, quisieron hacer ver que nada tenían que ver con el proyecto "Santuario del Tío Checo", pero pasaron dos cosas: una, el vuelo del helicóptero lo aprobó el gobierno federal y otra, las modificaciones al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), fue aprobado los partidos del gobierno de la 4T (MORENA, PVEM y PT) y los partidos que se llaman así mismo opositores (PRI, PAN y MC).

## Veamos:

1) La compañía capitalista *Vuelo y Transporte Privado Comercia S.A. de C.V.* solicitó al Biólogo Benito R. Bermúdez Almada, Director de Área Natural Protegida Encargado de Atender Todos los Asuntos Competencia de la Dirección Regional de la Península de Baja California y Pacífico Norte, del Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), un **vuelo del helicóptero** matrícula Bell 505, XB-SBM para **realizar actividades turísticas y recreativas**, mismo que fue autorizado con fecha 11 de junio de 2025. O sea, que el gobierno federal tenía conocimiento pleno a qué iba el helicóptero

2) Cuatro meses después, la diputada del Partido Verde Ecologista de México Nayeli Arlén Fernández Cruz presentó el 8 de octubre de 2025 una iniciativa para reformar el artículo 46 citado líneas arriba, misma que fue aprobada por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados el pasado 17 de febrero, adicionando un párrafo que quedó así: *“En las áreas naturales protegidas podrán implementarse programas para la conservación, recuperación, reproducción y **reintroducción de especies**, como estrategia de **restauración de la biodiversidad** y para garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley general de Vida Silvestre”*.

## ¿Qué significa esta reforma?

Lo que pareciera una medida conservacionista y protectora de la biodiversidad, en realidad es un pantomima para dar entrada al Capital privado para que sean ellos quienes empiecen a introducir y reproducir especies de flora y fauna, como fachada especulativa y fomentar el desarrollo inmobiliario y turístico con la careta de “turismo alternativo y sustentable”, para apropiarse de mayores extensiones del territorio y expulsar a los pobladores originarios, en cualquier Área Natural Protegida del país; pero también pudiera convertirse en una asociación con las compañías capitalistas mineras que tienen interés en extraer metales preciosos de las Áreas Naturales Protegidas, utilizando pretextos como “restauración de la biodiversidad” (solo se restaura lo que se destruye, y eso hace la minería, destruye).

La negativa de SEMARNAT al proyecto minero Los Cardones y al proyecto disque ecoturístico “Santuario del Tío Checo”, no cancela la probabilidad de que tarde o temprano, tengamos una mina a cielo abierto y desarrollos “ecoturísticos” de lujo en la Sierra de la Laguna, de ahí la importancia de la declaración del FRECIUDAV: **“NO DEBEMOS CANTAR VICTORIA PORQUE ESTE SOLO HA SIDO UN DISTRACTOR DE SUS VERDADERAS INTENCIONES ¡EXIGIMOS LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”!**

Ahora, nuestros acuíferos son deficitarios, lo que le pase a la Sierra de la Laguna, le pasará a la población de La Paz y Los Cabos: si llueve mucho, nuestros acuíferos se recargarán y tendremos agua suficiente para vivir y sobrevivir, pero en el hipotético caso de que llueva en abundancia, la población tendría fuertes carencias de agua, porque ahora mismo, La Paz se está llenando de torres de condominio con departamentos de lujo; Todos Santos. El Sargento y la Ventana, están amenazado por macro desarrollos turísticos, y Cabo Pulmo está siendo cercado en todo Cabo del Este por otro tanto de macro desarrollos turísticos e inmobiliarios, que consumen tres o cuatro veces más litros por persona por día, que la población residente; pero las autoridades federales, estatales y municipales, poco les interesa que el agua se concentre en manos de los desarrolladores inmobiliarios, turísticos y mineros.

La Paz, Baja California Sur, a 8 de marzo de 2026.